

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26167 MADRID

Edicto

D^a Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 216/2021 referente a la mercantil SERRANO 221, S.L., con n de CIF B-82248576 por auto de fecha 12 de mayo de 2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 20 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210033750-1